


Unidad de Información Pública
– ACNUR Colombia
Calle 71 # 12 – 25, Bogotá,
Colombia
Tel (571) 5463666
<http://www.acnur.org/colombia>

 @ACNURamericas

 ACNURamericas

 ACNURiasAmericas

Bogotá, 25 de junio de 2021

ENCUESTA DEL ACNUR SEÑALA QUE SOLO EL 1% DE LOS VENEZOLANOS ENTREVISTADOS PUEDEN SATISFACER SUS NECESIDADES BÁSICAS

El High Frequency Survey, un informe elaborado por el ACNUR, que recoge los resultados de más de 500 entrevistas con familias venezolanas, arrojó que solo el 1% de las personas encuestadas manifestó haber podido satisfacer sus necesidades básicas.

Bogotá, 25 de junio 2021 – Con el objetivo de monitorear la situación de la población venezolana que ha salido de su país y actualmente está radicada en 16 países de América Latina, así como para identificar sus vulnerabilidades y crear estrategias para responder a sus necesidades, ACNUR, la Agencia de la ONU para los Refugiados, lanzó en 2020 la estrategia de High Frequency Survey (HFS por sus siglas en inglés).

Esta iniciativa pretende identificar la evolución y las tendencias en términos de riesgos de protección de la población venezolana en las Américas, a través de la recopilación de información y la realización de entrevistas. El ACNUR y sus socios¹ en Colombia llevaron a cabo este ejercicio entre enero y marzo del presente año, por medio de 572 entrevistas con familias venezolanas, que representan 2.417 personas, viviendo en 16 departamentos, y en la capital del país.

Entre los principales hallazgos del informe, se identificó que el 79% de los venezolanos manifestaron que sus necesidades más urgentes están relacionadas con la supervivencia de su familia, incluyendo la seguridad alimentaria, la vivienda y la ropa. En contraste, solo el 1% de la población venezolana declaró haber podido satisfacer las necesidades de su familia.

Igualmente, el informe señala que el 59% de las personas encuestadas indicaron que uno o más miembros de su familia tenían necesidades específicas, como condiciones médicas críticas o crónicas (27% de las familias) y mujeres en periodo de lactancia (16%). Esta situación puede agravar significativamente la vulnerabilidad de las familias.

En relación con la documentación de la población venezolana entrevistada, los resultados reflejan que 72% de los venezolanos indicaron que, al momento de la encuesta, se encontraban en situación irregular, ya sea porque no poseían un permiso de residencia o visa, o porque había expirado. Sin embargo, se estima un cambio con la implementación del Estatuto Temporal de Protección, que permitirá la regularización de la población venezolana en Colombia y aquella que llegue al país por un punto fronterizo oficial, durante los próximos dos años.

¹ Aldeas Infantiles, CAH, CISP, HIAS, CRCSA, Opción legal, NRC, Pastoral Social

Igualmente, el 71% de los venezolanos encuestados expresaron que estarían en riesgo si regresaran a su país de origen debido a la falta de alimentos (55%) y de fuentes de ingreso (43%), así como a las dificultades para acceder a servicios médicos (41%) y a los riesgos relacionados con temas de seguridad (31%).

Finalmente, frente a la protección de la niñez, el informe concluyó que el 68% de las familias indicaron que sus niños, niñas y adolescentes en edad escolar se encontraban matriculados en el colegio, y dentro de esa cifra, tan solo el 29% de ellos tenían los medios necesarios para continuar su educación virtualmente; mientras que el 71% no tenían dichos medios, ya sea por el acceso limitado a internet, o la falta de dispositivos tecnológicos para acceder a las clases virtuales.

Con respecto a los resultados del informe, el ACNUR reitera su compromiso de apoyo al Gobierno colombiano en la implementación del Estatuto de Protección Temporal, como una medida de protección complementaria al sistema de asilo, que sin duda promoverá la integración socioeconómica y cultural, y el efectivo goce de los derechos de la población refugiada y migrante.

FIN